

BOLETIN DEL COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE TOLEDO

PUBLICACION MENSUAL

PHOSPHORRENAL
RECONSTITUYENTE
GRANULAR
ELIXIR
INYECTABLE
ROBERT

PEPTOYODAL
YODO
ORGANICO EN
LIQUIDO e INYECTABLE
ROBERT

NATROCITRAL ANTIDIPÉPTICO
COMPRIMIDO
Y GRANULADO
ROBERT

GRAGEAS ROBERT
PARA LA TOS (EN GRAGEAS)

PREPARADOS EN
LABORATORIO
LAURIA 74 · EL LABORATORIO
ROBERT
BARCELONA · VALENCIA 314
R. ALCAÑAL

COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

JUNTA DE GOBIERNO

PRESIDENTE

D. Baudilio Durán.

VICEPRESIDENTE

D. Francisco López Paredes.

TESORERO

D. Julio Patiño y Arroyo.

CONTADOR

D. Nivardo Montalvo.

SECRETARIO

D. Félix S. Laulhé

VOCALES

D. Fernando Germán y Bastón.

» Sandalio Madero.

» Casto Martín.

» Román Carrera.

» Angel de Diego.

» Jesús Madero.

» Epifanio Sánchez Collado.

» Ernesto Calderón.

» Angel Sanmiguel.

ANALGESIA Y DESAPARICIÓN RÁPIDA DEL DOLOR
sin alcaloides narcóticos, ni sustancias heróicas

CIBALGINA

"CIBA"

Amplio campo terapéutico

No produce hábito

Ausencia de fenómenos secundarios a dosis terapéuticas

INDICADA

en

Medicina general

Cirugía, Odontología

Ginecología

Radioterapia

Neuralgias, jaquecas y dolores de cabeza, dolores articulares, musculares, post-operatorios, post-partum y post-abortum. Dismenorrea y molestias nerviosas concomitantes. Dolores de los tabéticos. Dolores de la dentición.

Molestias consecutivas a la aplicación de rayos X.

Curas de desmorfinización.

Comprimidos

Gotas

Inyectables

PARA MUESTRAS Y LITERATURA

CIBA SOCIEDAD ANÓNIMA DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Aragón, 285

BARCELONA

Apartado 744

BOLETÍN DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE TOLEDO

AÑO XII

DICIEMBRE 1929

NÚM. 99.

SUMARIO

Información del Colegio:

SECCIÓN DE SECRETARÍA:

Instrucciones para la declaración de utilidades.

Recetarios de estupefacientes.

Advertencia de interés.

Movimiento de colegiados.

Hojas, por triplicado, para la declaración de utilidades.

SECCIÓN DE TESORERÍA:

Cuenta con el Colegio del Príncipe de Asturias para Huérfanos de Médicos.—Pólizas.—Sellos.—Cuenta de Caja.—Detalle de Ingresos.

Detalle de Gastos.

Labor sanitaria.

Sentencia ejemplar.

Un film interesante.

Lista del reparto contributivo para el año 1930.

Sección de Inspectores municipales de Sanidad:

Transcendental disposición.

El pago por el Estado, por Pelayo Martorell.

Don Angel Sanmiguel es nombrado representante del Ministerio de la Gobernación en la Comisión interministerial.

Información del Colegio

Sección de Secretaría

INSTRUCCIONES PARA LA DECLARACIÓN DE UTILIDADES

1.^a Durante todo el primer trimestre de 1930, es decir, antes de finalizar el mes de marzo próximo, se presentarán en la Administración de Rentas públicas de esta provincia, las declaraciones juradas de los ingresos profesionales en el año 1929, ajustadas al modelo que va a continuación.

2.^a Las declaraciones se presentarán triplicadas, y dos de ellas estarán reintegradas con un timbre de 0'15 pesetas.

3.^a Bastará que los señores médicos consignen los datos correspondientes en los lugares que van señalados con los números 1 y 2.

4.^a Para que la Administración, y en su caso y en su día el Jurado, puedan conocer la totalidad de los ingresos de cada médico, deberá consignar separadamente los ingresos por todos conceptos, tal como se detallan en el modelo. De estos emolumentos, la Administración no gravará los que ya fueron objeto de retención por el Estado, la provincia o el Municipio; re-

bajará de los demás el coeficiente legal, y sobre el resto girará la liquidación al tipo que proceda, según la escala, deduciendo de la cuota resultante las de la contribución industrial, que ya conoce la Administración.

5.^a Los ingresos por sueldos procedentes del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos, aun cuando se consignen en el lugar señalado (A), no se sumarán a los de los conceptos B, C y D, que son los únicos que han de ser objeto de esta imposición.

6.^a Los señores médicos que no estén provistos de libro de ingresos debidamente requisitado, deberán proveerse de él inmediatamente, pues el hecho de no llevarlo origina la imposición de multas hasta de 500 pesetas, sin perjuicio de las que correspondan si además de la omisión se estimara defraudación.

7.^a No debe olvidarse que en la delegación de Hacienda se ha constituido ya el jurado de Estimación, para fijar en conciencia las bases impositivas en caso de omisión de declaraciones o cuando éstas ofrezcan duda a la Administración. De las estimacio-

Laboratorios Farmacéuticos A. GAMIR

CALLE DE SAN FERNANDO, NÚM. 34.—VALENCIA

BARDANOL :::: EXTRACTO DE BARDANA Y ESTAÑO COLOIDAL ::::

Acné. — : — Forunculosis. — : — Enfermedades de la Piel. — Forma: Elixir de sabor agradable

SIL-AL :::: SILICATO DE ALUMINIO PURÍSIMO ::::

Hiperclorhidria. — : — Dispepsias. — : — Úlcera gástrica. — : — Forma: Papeles.

Papeles Yhomar : FERMENTOS LÁCTICOS EN POLVO :

Diarreas Infantiles. — - Enteritis. — : — Disentería. Forma: Papeles.

nes del jurado, no cabe recurso ante el de utilidades, sino cuando las bases fijadas exceden de 10.000 pesetas.

8.^a Los compañeros que durante el año se hayan trasladado dentro de la provincia, deberán consignar los pueblos donde hayan ejercido.

9.^a La Administración de Rentas públicas tendrá por no presentadas las declaraciones que carezcan del expresado reintegro.

RECETARIOS DE ESTUPEFACIENTES

En armonía con lo dispuesto en el Reglamento para la restricción de estupefacientes, aprobado por Real decreto de 26 de julio de 1929, se hace saber a los señores colegiados que, para proveerse de nuevos recetarios, se precisa la presentación de las matrices de los anteriormente gastados, en la Secretaría del Colegio, sin cuyo requisito no se podrá facilitar nuevo recetario.

ADVERTENCIA DE INTERÉS

Con objeto de facilitar el funcionamiento del Colegio, rogamos a nuestros compañeros que la correspondencia destinada a los cargos de la Junta Permanente, la dirijan a la residencia de las personas que los ejercen, según se expresa a continuación:

PRESIDENTE: Don Baudilio Durán.—
Villasequilla.

SECRETARIO: Don Félix Sánchez Lau-
lhé.—*Sonseca.*

TESORERO: Don Julio Patiño y Arro-
yo.—*Santa Olalla.*

CONTADOR: Don Nivardo Montalvo.
El Romeral.

MOVIMIENTO DE COLEGIADOS

Bajas.—Don Alberto de Soto y de las Navas, don Angel Alonso Garrido y don José Antonio Téllez Martín, por defunción.



LABORATORIO FARMACÉUTICO

Pons, Moreno y C.^a

Director: D. Bernardo Morales

BURJASOT VALENCIA
(ESPAÑA)

Jarabe Bebé.

Tos ferina de los niños. Tos crónica y rebelde de los adultos. Infalible e inofensivo.

Agentes exclusivos, J. Uriach y C.^a, S. A.
BARCELONA

Tetradinamo.

(ELIXIR E INYECTABLE)

Medicación dináfora y regeneradora de los estados consuntivos. A base de fósforo, arrhenal, nucleinato de sosa y estricnina.

Septicemiol.

(INYECTABLE)

Insustituible en la terapéutica de las enfermedades infecciosas. Estimulante general de las defensas orgánicas a base de colessterina, gomenol, alcanfor y estricnina.

Eusistolina.

(SOLUCIÓN E INYECTABLE)

Preparado cardio-tónico y diurético a base de tinturas alcohólicas decoloradas y valoradas de digital, estrofantus y escila.

Mutasán.

(INYECTABLE)

Tratamiento bismútico de las espiroquetosis en todas sus formas y manifestaciones. Perfectamente tolerable.



Al pedir muestras indíquese Estación ferrocarril.

Provincia de Toledo.

Ejercicio de 1929.

Sello móvil
de
15 céntimos.

CONTRIBUCIÓN SOBRE LAS UTILIDADES DE LA RIQUEZA MOBILIARIA

DECLARACIÓN jurada de los ingresos profesionales del Médico D.

....., residente en, obtenidos desde 1.º de Enero a 31 de Diciembre de 1929, que se presentan a la Administración a los efectos de liquidación del impuesto por el año citado.

CONCEPTOS	INGRESOS (1)	IMPONIBLE	CUOTA al por 100.	CUOTA	
				industrial.	líquida.
A.—Sueldos del Estado, provincia y Municipio.....					
B.—Iguatorialio					
C.—Sueldos devengados de sociedades y particulares.....					
D.—Otros ingresos de la profesión.....					
<i>Total de las partidas B, C y D</i>					

(2) *NOTA.—El referido Médico* *tiene rayos X,* *tiene Laboratorio clínico.*

..... de de 1930

Firma del Médico,

Administración de Rentas Públicas

de la

Provincia de Toledo.

*Se aprueba la precedente liquidación por su importe de
pesetas céntimos, debiendo pasar a Intervención, a Tesorería-
Contaduría y a la Inspección a los efectos reglamentarios respectivos.*

Toledo de de 1930.

El Liquidador,

V.º B.º

El Administrador de Rentas Públicas,

Provincia de Toledo.

Ejercicio de 1929.

Sello móvil
de
15 céntimos.

CONTRIBUCIÓN SOBRE LAS UTILIDADES DE LA RIQUEZA MOBILIARIA

DECLARACIÓN jurada de los ingresos profesionales del Médico D. _____, residente en _____, obtenidos desde 1.º de

Enero a 31 de Diciembre de 1929, que se presenta a la Administración a los efectos de liquidación del impuesto por el año citado.

CONCEPTOS	INGRESOS (1)	IMPONIBLE	CUOTA al por 100.	CUOTA	
				industrial.	líquida.
A.—Sueldos del Estado, provincia y Municipio.....	_____	_____	_____	_____	_____
B.—Igualatorio	_____	_____	_____	_____	_____
C.—Sueldos devengados de sociedades y particulares.....	_____	_____	_____	_____	_____
D.—Otros ingresos de la profesión.....	_____	_____	_____	_____	_____
Total de las partidas B, C y D.....	_____	_____	_____	_____	_____

(2) NOTA.— El referido Médico tiene rayos X, tiene Laboratorio clinico.

..... de de 1930

Firma del Médico,

Administración de Rentas Públicas

de la

Provincia de Toledo.

*Se aprueba la precedente liquidación por su importe de
pesetas céntimos, debiendo pasar a Intervención, a Tesorería-
Contaduría y a la Inspección a los efectos reglamentarios respectivos.*

Toledo de de 1930.

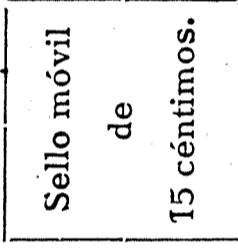
El Liquidador,

V.º B.º

El Administrador de Rentas Públicas,

Provincia de Toledo.

Ejercicio de 1929.



CONTRIBUCIÓN SOBRE LAS UTILIDADES DE LA RIQUEZA MOBILIARIA

DECLARACIÓN jurada de los ingresos profesionales del Médico D.

....., residente en, obtenidos desde 1.º de

Enero a 31 de Diciembre de 1929, que se presenta a la Administración a los efectos de liquidación del impuesto por el año citado.

CONCEPTOS	INGRESOS (1)	IMPONIBLE	CUOTA al por 100.	CUOTA industrial.	CUOTA líquida.
A.—Sueldos del Estado, provincia y Municipio.....
B.—Iguualatorio
C.—Sueldos devengados de sociedades y particulares.....
D.—Otros ingresos de la profesión.....
<i>Total de las partidas B, C y D.....</i>

(2) *NOTA.—El referido Médico tiene rayos X, tiene Laboratorio clínico.*

..... de de 1930

Firma del Médico

Administración de Rentas Públicas

de la

Provincia de Toledo.

*Se aprueba la precedente liquidación por su importe de
pesetas céntimos, debiendo pasar a Intervención, a Tesorería-
Contaduría y a la Inspección a los efectos reglamentarios respectivos.*

Toledo de de 1930.

El Liquidador,

V.º B.º

El Administrador de Rentas Públicas,

Sección de Tesorería

MES DE NOVIEMBRE DE 1929

Cuenta con el Colegio del Príncipe de Asturias para Huérfanos de Médicos

<i>Saldo en fin de octubre</i>	000'00
Pedidas en el mes de noviembre, 500 pólizas de dos pesetas.....	1.000'00
Por el 25 por 100 de descuento.....	250'00
Ingresado en la Tesorería del Colegio del Príncipe de Asturias por medio de una transferencia desde la cuenta corriente de Tesorería a la suya.....	750'00
TOTAL.....	1.000'00
<i>Saldo en 30 de noviembre</i>	000'00

Pólizas		Sellos	
Existencia en 31 de octubre,	133	Existencia en 31 octubre....	1.348
Pedidas en noviembre.....	500	Vendidos en noviembre....	210
TOTAL.....	633	Quedan en 30 de noviembre.	1.138
Vendidas en noviembre....	213		
Quedan en 30 de noviembre.	420		

Cuenta de Caja

Existencia en caja en 31 de octubre.....	9.297'76
Importan los ingresos de noviembre.....	4.899'65
TOTAL.....	14.197'41
A deducir por gastos efectuados en noviembre	1.401'20
<i>Queda de existencia en Caja en 30 de noviembre.</i>	12.796'21

Que se reparten así:

En la cuenta corriente del Banco Hispano Americano...	11.212'44
En recibos en poder del Banco.....	18'00
En recibos en mi poder.....	501'00
En metálico en mi poder.....	1.064'00
TOTAL.....	12.795'44

NOTA.—Sobrepasando la existencia en metálico en mi poder de la que autoriza el Reglamento del Colegio, se ha efectuado un ingreso en la cuenta corriente en metálico y en los primeros días de diciembre, de 550 pesetas.

Detalle de los ingresos

Por 330 recibos de semestre y uno del cuarto trimestre del año actual, 3.966 pesetas; por 15 recetarios para estupefacientes cedidos a los señores Soto, Bascones, dos distrito de Toledo, dos distrito de Illescas, don Casto Martín dos, M. Vidal, López-Fando, M. Estévez, José F. Sanguino, E. Peregrina, Muriel y F. del Buey, 15 pesetas; cuotas de entrada y carnets de los señores Soto, Bascones y López-Fando y gasto de correo abonado por el último, 25'30 pesetas; efectos vendidos en el mes a estanquero de Toledo, 451'25 pesetas; listas de colegiados para las casas de Pérez del Molino (Santander), Curiel (Barcelona) y otra de Madrid, 15 pesetas; reintegros abonados por los señores Jesús Rivera y C. Cartas, 1'35 pesetas; don Albano Fernández, a su cuenta de efectos ingresa 225 pesetas; don J. F. Sanguino, por efectos, 40 pesetas; don César Corpas, por efectos, 92'50 pesetas; pólizas para certificados cese de los señores Barinaga y Zamorano y recibo segundo semestre de 1929 de este último, 16 pesetas; señor Fernández Ferrer, por 10 pólizas y 60 sellos, 50 pesetas; un certificado con póliza adquirida por el señor Patiño, 2'25 pesetas.

Detalle de los gastos

Por un error en un asiento de cargo, 2'50 pesetas; timbres para los recibos (suplidos por el Banco), 52'10 pesetas; letra viuda de Pando, 10 pesetas; factura González Carpio, 1.º de noviembre, 12 pesetas; casa, mes de noviembre, 60 pesetas; anuncio en *El Castellano*, relativo a agremiación, 6'25 pesetas; gastos de los Giros postales de los señores A. Fernández y Corpas, 2'10 pesetas; por pago pedido de 500 pólizas y gasto transferencia, 750'50 pesetas; recibo teléfonos, 1.º de noviembre, 30'90 pesetas; gasto de negociación y devolución de 27 recibos impagados de los pueblos de la provincia, ídem íd. de seis ídem de la capital, ídem por comisión de cobranza de los recibos de cuotas del semestre y otros (por todos estos conceptos), 39'75 pesetas; dos billetes para la rifa organizada para los mutilados de África, 20 pesetas; pago de 45 talones de certificado señores Monmeneu (2), Cabello (3), José Rivera (6), Perezagua (22), Zamora (12), 112'50 pesetas; reparto de invitaciones al acto sanitario del 1.º de diciembre, 2'50 pesetas; sellos de dos céntimos para franqueo de volantes comunicando cuotas de contribución a los colegiados, 6'10 pesetas; gastos correo y menores de Presidencia y Secretaría en noviembre, 21'45 pesetas; sueldo de noviembre del oficial de Secretaría, 150 pesetas; pensión señor Viñeta, 75 pesetas; dietas de un viaje al tesorero, 30 pesetas; correspondencia de Tesorería, mes de noviembre, 17'55 pesetas.

Salvo error u omisión.

Santa Olalla 1.º de diciembre de 1929.

El Tesorero,

Julio Patiño y Arroyo

CEREALINE

Alimento concentrado. Verdadero extracto de cereales y leguminosas. Sustituye con ventaja a la leche y caldo, para enfermos ancianos y niños.

Indicado durante el período de lactancia en los niños, Diarreas verdes, Infecciones gastro-intestinales, Enfermos de estómago, Fiebres tifoideas, etc., y, muy especialmente, para la mujer, durante el período de embarazo.

NEUMOCOL

JARABE E INYECTABLE

Preparado a base de tiocol, gomenol, benzoato de sosa, lactofosfato de cal, heroína y jarabe de eucaliptus.

Insustituible en todas las enfermedades del aparato respiratorio y de efectos altamente reconstituyentes.

INDICACIONES PRINCIPALES: Catarros, tos, bronquitis agudas y crónicas, asma, tos ferina, etc.

Muestras y literatura.

Laboratorio CEREALINE

RAMÓN Y CAJAL, 27

ZARAGOZA

SUEROS Y VACUNAS BERNA

ELABORADOS BAJO LA INSPECCIÓN
OFICIAL DEL ESTADO SUIZO

Todos los sueros y vacunas de uso corriente. Suero *antigangrenoso polivalente*, contra todos los microorganismos conocidos hasta hoy como causantes de la gangrena gaseosa.

Tussivulsina BERNA. Nueva vacuna curativa de la tos ferina, elaborada :==: según las investigaciones más modernas sobre estas enfermedades. :==:

Productos de La Biotherapie de París: BILIVACUNA ANTITÍFICA.— BILIVACUNA ANTIDISENTERICA.—BILIVACUNA ANTICOLÉRICA, según el método original de BESREDKA.

Productos de la casa Riedel de Berlín: GONOSAN RIEDEL (Tratamiento interno de la blenorragia).—HEXAL RIEDEL (Desinfectante vexical).—DEGALOL RIEDEL (Enfermedades del hígado y vías biliares).—NEOBORNYVAL RIEDEL (Enfermedades nerviosas y del corazón).—SALIPIRINA RIEDEL (Enfermedades producidas por enfriamiento, gripe, reumatismo, etc.)

Delegación del INSTITUTO BERNA: Apartado 462. —Madrid.

Labor sanitaria

El día 1.º del mes actual, se celebró en el «Cine Toledo», de esta capital, un acto sanitario, que cerró con broche de oro el ciclo de los que por iniciativa del excelentísimo señor gobernador civil se han venido celebrando en los distritos de esta provincia.

Ante numeroso público, y después de una elocuente salutación de nuestro dignísimo alcalde señor Ledesma, hicieron uso de la palabra, exponiendo sabias doctrinas, los señores conde de Casa Fuerte, presidente de la Unión Patriótica; don Gabriel Más, secretario del gobierno civil; don Angel Sanmiguel, presidente del Comité Ejecutivo de la Asociación nacional de inspectores municipales de Sanidad; don Aurelio Boned, inspector provincial de Sanidad, y el doctor Bécares, inspector general de Sanidad interior. Terminó el acto con un elocuente resumen del señor Gobernador. Los

aplausos con que el público acogía las manifestaciones de los oradores, fueron prueba indudable de que esta labor sanitaria, desarrollada con tanta constancia y acierto, ha sido acogida con extraordinaria simpatía.

A continuación se celebró una comida íntima, excelentemente servida, en la Hostería del Greco.

Sentencia ejemplar

El 17 de febrero de 1926, el señor Alcalde de Santa Cruz de la Zarza, formuló denuncia contra el médico titular don Ignacio Llorens, dirigida a la dirección de Sanidad, que motivó un expediente fallado por el señor gobernador civil de Toledo el día 15 de junio del mismo año, en el sentido de que no aparecían probados ninguno de los hechos de la denuncia, y apercibiendo al señor alcalde para «que en lo sucesivo cuidase de dar exacto cumpli-

EMILIO G. GONZALEZ

ODONTÓLOGO

Dentista de la Fábrica de Armas, Hermanos Maristas, Ursulinas, Carmelitas, Hermanas de San Vicente de Paul, Terciarias, etcétera, etc. = = =

Enfermedades de boca, extracciones, dentaduras caucho, ídem oro, puentes oro, ídem oro y porcelana, dientes fijos y toda clase de prótesis. = = =

CONSULTA

MADRID

Mariana Pineda, núm. 5

LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

TOLEDO

Zocodover, núm 40

MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

miento a las disposiciones sanitarias vigentes».

Uno de los considerandos del referido fallo dice así:

«Considerando que en su función de inspector de Sanidad el denunciado, no solamente no ha realizado los hechos denunciados por el señor alcalde, sino que antes bien, ha cumplido su cometido con celo y diligencia plausible, y si bien resulta que la situación sanitaria del pueblo de Santa Cruz de la Zarza, es por todo concepto deplorable, no puede atribuirse a dicho señor, si no antes bien a la autoridad encargada de acoger y cumplir las iniciativas de la junta municipal de Sanidad.»

En otro considerando se dice:

«Que por el señor alcalde no se cumplen con el celo y atención debidas, las funciones de su cargo.»

Apesar de fallo tan terminante, el señor alcalde denuncia de nuevo otros

hechos al señor gobernador civil de la provincia, y formando también el correspondiente expediente, falla dicha autoridad:

«Que no existe falta alguna cometida por el señor Llorens, y que merece censura la actuación parcial y desusada de la Alcaldía de Santa Cruz de la Zarza, que demuestra utilizar su autoridad para perseguir al médico señor Llorens, no obstante en otro expediente ya resuelto haber sido advertido de igual defecto, por lo que debe exigirse a la Alcaldía la responsabilidad que le corresponda e imponerle los correctivos a que haya lugar, tanto por esta actuación, como por su olvido en realizar las reformas de saneamiento que repetidas veces le han sido indicadas.»

Sirven de fundamento a este fallo, entre otros, los siguientes considerandos:

«Considerando que la Alcaldía de

Clínica Dental. Armas, 4.--TOLEDO.

Dentista
de la
Academia
de
Infantería
y
Colegio
de
Huérfanos.

HERMANOS GOZALVO

DÍAS DE CONSULTA:

Martes, Jueves, Sábados y Domingos.

Advertencia.---*Por vernos favorecidos de numerosa clientela, rogamos tomen número para evitar largas esperas.*

Consulta en Madrid: Calle Marqués de Valdeiglesias (antes Torres), núm. 1.
Edificio de la Gran Peña, esquina a la Gran Vía.

Santa Cruz de la Zarza, al permitirse hacer apreciaciones respecto a la competencia profesional del señor Llorens, procedió, llevado del apasionamiento ya demostrado en otros asuntos, cometiendo la ligereza con abuso de su cargo, de querer utilizar supuestos errores de diagnóstico, para justificar su propósito de separar a dicho señor del cargo de médico titular.

Considerando que resulta probada la parcialidad con que la Alcaldía procede, molestando y desprestigiando al señor Llorens en el ejercicio de su profesión, lo que revela que no persigue fines sanitarios, sino que a pretexto de ellos, persigue y crea dificultades a dicho señor.

Considerando que la Alcaldía procedió con abuso de sus atribuciones, etcétera, etcétera.»

Que el señor Alcalde, no obstante los dos fallos mencionados, obra por sí y destituye al señor Llorens de su


cargo de médico titular del Ayuntamiento, formando al efecto un expediente modelo de todo género de irregularidades.

Recurrido el fallo del Ayuntamiento por el señor Llorens, el Tribunal Contencioso Administrativo, dictó sentencia con fecha 11 de noviembre de 1927, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: que declaramos nulo el acuerdo de destitución del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza y sea repuesto inmediatamente en su cargo de médico titular de dicho pueblo, don Ignacio Llorens, con derecho al percibo de los haberes que le corresponden desde que se decretó su destitución.»

Apelada la sentencia por el Alcalde al Tribunal Supremo, se celebró la vista el 1.º de octubre del presente año, y con fecha 14 de los mismos dictó sentencia este alto Tribunal confirmando la del Tribunal Contencioso.

ROLACO



INSTITUTO DE
BIOLOGÍA y SUEROTERAPIA

Laboratorios IBYS y THIRF reunidos
MADRID. - Bravo Murillo, 45
Director: DR. A. RUIZ FALCÓ

**SUEROS Y VACUNAS
PARA MEDICINA HUMANA
Y VETERINARIA.
REACTIVOS BIOLÓGICOS
PARA DIAGNÓSTICO.
AUTOVACUNAS. - TRATA-
MIENTO ANTIRRÁBICO,
ANÁLISIS CLÍNICOS. PRO-
DUCTOS OPOTERÁPICOS
Y FARMACOBIOLOGÍCOS.**

Con fecha 10 de diciembre se cumple por el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza esta sentencia, reintegrando al señor Llorens en el cargo de médico titular, inspector municipal de Sanidad, abonándole sus sueldos durante el tiempo de suspensión en él.

Un film interesante

«Durante el mes de noviembre último ha sido proyectado en el Colegio de médicos de Sevilla, Ateneo Médico-Farmacéutico de Valencia y Colegio de médicos de Bilbao, un interesante film, propiedad de la casa Ciba, titulado *Los efectos farmacológicos de la Coramina*, el cual ha sido acogido

en todas partes con unánime complacencia. Este film, que había sido proyectado anteriormente en varios centros científicos de Barcelona, en la Facultad de Medicina de Zaragoza, en la Academia médico-quirúrgica de Madrid y en la clínica del doctor Marañón del Hospital de Madrid, está a la disposición de todas las entidades científicas que lo deseen, pues es de verdadero valor para la enseñanza práctica de la Farmacología experimental, según han comprobado diversos catedráticos de Medicina que han asistido a la proyección del mismo.»

Recomendamos a nuestros compañeros los productos que se anuncian en el BOLETÍN

PRODUCTOS WASSERMANN

LECITINA y COLESTERINA Wassermann.—Inyectables de 1, 2 y 5 cc.

VALERO FOSFER Wassermann.—Elixir e inyectables de 1 cc.

YODOS Wassermann.—Gotas e inyectables de 1 cc.

DIARSEN-YODOS Wassermann.—Combinación orgánica de Yodo y Arsénico.
Gotas e inyectables de 1 cc.

GADIL Wassermann.—A base de ACEITE DE HIGADO DE BACALAO (Gadus Morrhuae).—Inyectables de 1, 2 y 5 cc.

ATUSSOL Wassermann.—AFECCIONES DE LA VIA RESPIRATORIA.
Elixir.

LACTO-FOSFER WASSERMANN.—(Sin estriquina). Para niños. Solución normal de Lacto-fosfato de cal y hierro en forma de jarabe.

ASPASMOL WASSERMANN.—Analgésico antiespasmódico-gotas.

A. WASSERMANN S. A.

Fomento, 63 (S. M. :—: BARCELONA :—: Teléfono 52.621

AGENTES PARA LA VENTA: J. URIACH & C.º S. A. BRUCH, 49, BARCELONA

HIPERCLORAN

Se compone: De bismuto soluble, fosfato
— sódico, sal de Vichy y citrato sódico. —

Constituye un poderoso absorbente y neutralizante; hace aséptico el contenido gástrico; alcaliniza la sangre evitando la auto-digestión de la mucosa gástrica; regulariza la función biligénica e intestinal, corrigiendo el estreñimiento.

**EFICAZ EN EL TRATAMIENTO
DE LA**

==== Hiperclorhidria, ====
= Hipersecreción y Úlcera =

PREPARADO POR EL FARMACÉUTICO

Sergio del Castillo Chuvieco

QUISMONDO

Muestras a los Sres. Médicos que lo soliciten.

Lista del reparto contributivo para el año 1930 ⁽¹⁾

NOMBRES	PUEBLOS	CUOTA DEL TESOSO — Pesetas.
Toledo (capital)		
D. Ramón María Delgado.....	Toledo.....	450'00
» Emilio Blanco y Lón.....	Idem.....	450'00
» Isabelo Perezagua y Gil.....	Idem.....	450'00
» Vicente Arroba Juzgado.....	Idem.....	450'00
» Gonzalo Pulido García.....	Idem.....	350'00
» Mariano de Alba y del Olmo.....	Idem.....	350'00
» José Rivera y Lema.....	Idem.....	350'00
» Emilio González Orúe.....	Idem.....	350'00
» Santiago Relanzón Almazán.....	Idem.....	350'00
» Mariano Vegué y Daza.....	Idem.....	350'00
» Angel Moreno y Díaz.....	Idem.....	248'00
» Miguel Zamora y Veronesi.....	Idem.....	248'00
» Luis García Cappa.....	Idem.....	248'00
» Manuel Domínguez.....	Idem.....	149'50
» Nicolás Peñalver Martín Peralta..	Idem.....	149'50
D. ^a María del Carmen Miedes.....	Idem.....	83'00
D. Antonio Echevarría y Mayo.....	Idem.....	83'00
» Marcelo García Gómez.....	Idem.....	83'00
» Adolfo Chamorro Lobo.....	Idem.....	83'00
» Jorge Villarta Encinas.....	Idem.....	83'00
» Manuel Crespo de Vega.....	Idem.....	83'00
» Aurelio Boned Merchán.....	Idem.....	83'00
» Cándido Cabello Sánchez Tardío..	Idem.....	83'00
» José Manuel de la Puente.....	Idem.....	83'00
» Urbano Barnés González.....	Idem.....	83'00
» Arturo Relanzón Echevarría.....	Idem.....	83'00
» Valentín Santiago Hijosa.....	Idem.....	83'00
» Francisco Daudén Valls.....	Idem.....	83'00
» Manuel Pelayo.....	Idem.....	83'00
» José Antonio Hierro de Medina..	Idem.....	83'00
	TOTAL.....	6.188'00
Distrito de Toledo (pueblos)		
D. Julio Mateo y Díez.....	Bargas.....	112'50
» Adrián Nodal Navarro.....	Idem.....	112'50
» Francisco Carmena.....	Mocejón.....	140'00
» Temístocles Adánez Adánez.....	Polán.....	112'50
» Manuel Gómez Cobo.....	Idem.....	90'00
» Hilario Fuentes Cardos.....	Guadamur.....	145'00

(1) Esta lista ha sido presentada por el Colegio en la Administración de Rentas Públicas, después de resolver las reclamaciones formuladas en el juicio de agravios.

NOMBRES	PUEBLOS	CUOTA DEL TESORO — Pesetas.
D. Ernesto Calderón Arija.....	Layos	65'00
» Andrés Casal y Casal.....	Magán	112'50
» Alejandro Villamor Angulo.....	Guadamur.....	112'50
» Prudencio Julio Sánchez.....	Olías del Rey	112'50
»	Argés	75'00
» Avelino González Díaz.....	Nambroca.....	112'50
» Enrique Lázaro Carrasco Pérez..	Bargas.....	65'00
	TOTAL.....	1.367'50

Distrito de Escalona.

D. Luis Torralba Medina	Escalona	110'00
» Alejandro Rodríguez	Idem.....	110'00
» Enrique Megía Tasce.....	Almorox	110'00
» Andrés Gómez Lorenzo.....	Idem.....	110'00
» Rafael de la Parra.....	Nombela	110'00
» Mariano Ulla Gallego.....	Nuño Gómez.....	110'00
» Juan M. García Jiménez Sáinz....	Pelahustán.....	110'00
» José Blasco.....	Méntrida	110'00
» Manuel Villarrubia.....	Idem.....	110'00
» Eduardo Ramos Serbat.....	Idem.....	82'50
» Pablo Aguado y García Flores....	Torre Esteban Hambrán.	110'00
» Daniel Merino Plaza.....	Idem.....	110'00
» Valentín Medel y Medel	Santa Cruz del Retamar..	110'00
» Julián Ferreiro Palmeiro	Idem.....	110'00
» Julio Patiño Villanueva.....	Quismondo.....	110'00
» Julio Patiño y Arroyo	Santa Olalla.....	82'50
» Miguel Marín Martín.....	Idem.....	82'50
» Alfonso López Fando.....	Idem.....	82'50
» Francisco Gómez	El Casar de Escalona....	110'00
» Miguel Sáiz Andrés	Idem.....	110'00
» Ricardo Amigo García.....	Hormigos.....	75'00
»	Maqueda	75'00
» Arturo Viñuelas.....	Aldeaencabo de Escalona	75'00
» Arturo Hernández Ricarte.....	Paredes de Escalona....	75'00
	Total.....	2.390'00

Distrito de Illescas.

D. Félix Juzgado	Añoover de Tajo.....	95'60
» Mariano Larruga Calvo.....	Idem.....	95'60
» Miguel María Delgado Saavedra..	Idem.....	65'00
» Enrique Carmena.....	Illescas.	95'60
» Angel Alonso.....	Idem.....	95'60
» Nicolás Ugena.....	Carranque.....	87'04

NOMBRES	PUEBLOS	CUOTA DEL TESORO — Pesetas.
D. Fernando Germán.....	Valmojado.....	95'60
» Clodoaldo Tranque Cantero.....	Idem.....	65'00
» Luis Sánchez Indiarazo.....	Casarrubios del Monte...	87'04
» Antonio Gil Santo Domingo.....	Villaluenga.....	87'04
» Miguel Peregrina.....	Idem.....	95'60
» Vicente Parra.....	Cedillo del Condado.....	95'60
» Teodomiro López.....	Récas.....	95'60
» Bernardo Gasque Pérez.....	Yunclillos.....	87'04
» Alejandro Alonso Laso.....	Ventas de Retamosa.....	65'00
» José López.....	Yuncos.....	87'04
» Manuel Ulla.....	Yuncler.....	87'04
» José López Galiacho.....	Cabañas de la Sagra.....	87'04
» Ismael Esteban Cantalapiedra.....	Villaseca de la Sagra.....	87'04
» Isidoro Martín Romero Arana...	Cobeja.....	87'04
» Manuel Zamora..	Pantoja.....	87'04
» Juan Romero Gelabert.....	Borox.....	65'00
» Antonio Ballesteros.....	Yeles-Esquivias.....	95'00
» Ignacio García Díaz.....	Seseña.....	87'04
» Alfonso Menéndez.....	Ugena.....	65'00
» Antonio Marañón.....	Alameda de la Sagra.....	95'15
» Francisco Martín.....	Chozas de Canales.....	65'00
» José Alfonso Carrillo.....	Idem.....	87'04
» Mauro Gallego.....	Azaña.....	87'04
» Mariano Velayos.....	Lominchar-Palomeque...	87'04
» Medardo Rodríguez.....	El Viso de San Juan.....	65'00
» Manuel Gutiérrez.....	Palomeque.....	65'00
	Total.....	2.694'11

Distrito de Lillo

D. Enrique Sanjuan y Morras.....	Villacañas.....	155'13
» Nivardo Montalvo.....	El Romeral.....	155'13
» José Hoya Montero.....	Tembleque.....	155'13
» Gonzalo Lozano Delgado.....	Lillo.....	155'13
» Pedro Navarro.....	Villatobas.....	155'13
» Angel Zaragoza.....	Villacañas.....	155'13
» Alfredo Vega.....	Villatobas.....	155'12
» Antonio Sepúlveda.....	Villacañas.....	155'12
» Francisco Barba.....	Tembleque.....	155'12
» Gumersindo Novillo.....	Lillo.....	155'12
» Pedro Guzmán.....	La Guardia.....	155'12
» Fausto González Martín.....	Idem.....	155'12
» Eulogio Guzmán.....	Idem.....	60'00
	TOTAL.....	1.921'50

NOMBRES	PUEBLOS	CUOTA DEL TESORO — Pesetas.
Distrito de Madridejos		
D. Ramón Clemente Chamorro.....	Consuegra.....	181'00
» Juan C. Díaz Almansa.....	Idem.....	181'00
» Antonio Almodóvar Rivero.....	Idem.....	181'00
» Rogelio Gómez Jareño.....	Idem.....	181'00
» Andrés Hernández Vázquez.....	Idem.....	181'00
» Sandalio Madero Ortiz.....	Madridejos.....	181'00
» Rafael Pérez Vázquez.....	Idem.....	181'00
» Ernesto García Porta.....	Idem.....	181'00
» Enrique Díaz Gómez.....	Villafranca de Caballeros.	111'00
» Felipe César Gallego y D. Alejo.	Idem.....	111'00
» Fructuoso Carrión Camuñas.....	Idem.....	111'00
» José Santos Rabadán Medrano...	Urda.....	111'00
» Diego García Aranda.....	Idem.....	111'00
» Francisco Iznola Casquete.....	Camuñas.....	90'00
» Manuel Vidal Tolosana.....	Turleque.....	88'83
	TOTAL.....	2.181'83

Distrito de Navahermosa

D. Jesús Rivera.....	Cuerva.....	81'80
» Joaquín Calvo Mateix.....	Gálvez.....	113'43
» Manuel Estévez.....	Hontanar.....	105'63
» Augusto Morales.....	Navahermosa.....	105'63
» Alejandro González Peña.....	Idem.....	105'63
» Manuel Pinilla.....	Menasalbas.....	113'43
» Ramón Pérez de Vargas.....	Los Navalmorales.....	113'43
» José Fernández Pacheco.....	Ventas con Peña Aguilera	113'43
» Casto Martín.....	Idem.....	113'43
» Angel Mínguez Andrés.....	Los Navalmorales.....	113'43
» Antonio Laso.....	Idem.....	113'43
» Emilio Renau.....	Noez.....	81'81
» Francisco Higuera Payo.....	Pulgar.....	81'81
» Angel Valhondo Holguín.....	San Martín de Montalbán	81'81
» Plácido Mareque.....	San Martín de Pusa.....	81'80
» Primitivo Manzanero.....	Los Navalmorales.....	81'80
» Juan Jerez.....	San Martín de Pusa.....	81'80
» Eduardo Carrillo.....	San Pablo de los Montes.	113'43
» Angel Ayuga Martín.....	Santa Ana de Pusa.....	81'81
» León Rodríguez de Mora.....	Menasalbas.....	113'43
» Faustino Lucía.....	Totanés.....	81'81
» Florentino Ayuga.....	Villarejo de Montalbán..	81'80
» Juan Arespacochaga.....	Navalucillos.....	75'62
» José Rey Becerra.....	Idem.....	75'62
» Gerardo Vilar Sanz.....	Idem.....	75'62

NOMBRES	PUEBLOS	CUOTA DEL TESORO — Pesetas.
D. Ignacio Sendín González.....	Gálvez	113'43
» Eloy Huete.....	Torrecilla de la Jara.....	81'81
	TOTAL.....	2.577'91

Distrito de Ocaña

D. Luis Ebrero.....	Ocaña.....	177'54
» Felipe Moreno Farriols.....	Idem.....	177'54
» José María Roda.....	Idem.....	177'54
» Desiderio Manzanares.....	Idem.....	160'98
» Luis de la Torre.....	Noblejas.....	177'54
» Luis Tejedor.....	Idem.....	120'04
» Ramiro Valdés.....	Idem.....	177'54
» Manuel de la Serna.....	Villarrubia de Santiago..	177'54
» Cesáreo Cabeza.....	Idem.....	177'54
» Ignacio Llorens Pascual.....	Santa Cruz de la Zarza...	177'54
» Juan Tamarit Cañizares.....	Idem.....	140'04
» Hilario González Gallego.....	Idem.....	120'04
» Alejandro Díaz Delgado.....	Dosbarrios.....	177'54
» Mariano Arranz Téllez.....	Idem.....	177'54
» Baudilio Durán y Terán.....	Villasequilla.....	177'65
» Salustiano Gasco Santana.....	Yepes.....	120'35
» Vicente Muriel Jiménez.....	Idem.....	120'35
» Rafael Garrido Lestache.....	Huerta Valdecarábanos..	140'04
» Jesús Valoquia.....	Cabañas de Yepes.....	69,95
» Román Carrera Blázquez.....	Ontígola.....	69'95
» Manuel Izquierdo Ansual.....	Ciruelos.....	69'95
	TOTAL.....	3.084'74

Distrito de Orgaz

D. Luciano García Navarro.....	Mazarambroz.....	75'00
» José M. ^a Sáez y F. Casariego.....	Ajofrín.....	75'00
» Mariano Sánchez.....	Idem.....	75'00
» Fernando del Buey D. de Heredia	Ajofrín-Chueca.....	250'00
» Félix Sánchez Laulhé.....	Sonseca.....	75'00
» Angel de Diego y Díez.....	Idem.....	75'00
» Hipólito García Ochoa.....	Idem.....	50'10
» Samuel Villamón Haltenhof.....	Idem.....	250'00
» Aureliano Rey Larramendi.....	Orgaz.....	120'00
» Cándido Campo García Bajo.....	Idem.....	75'00
» Andrés Salgado y Ruiz Tapiador.	Idem.....	75'00
» Pío Galve Navarro.....	Yébenes.....	120'00
» Narciso Pérez Bolomburo.....	Idem.....	120'00
» Manuel Arévalo.....	Marjaliza.....	50'10

NOMBRES	PUEBLOS	CUOTA DEL TESORO — Pesetas.
D. Emilio López Benéitez.....	Manzaneque.....	75'00
» Eusebio Fernández Lumbreras...	Mora.....	120'00
» Manuel Fernández Cañaveras.....	Idem.....	120'00
» Compasión Díaz.....	Idem.....	120'00
» Francisco Hernández Guzmán.....	Idem.....	50'10
» Francisco González Fabián.....	Idem.....	50,10
» Humberto Valcárce Chantre.....	Mascaraque.....	75'00
» Ricardo Pedroso Maicas.....	Almonacid.....	75'00
» Bernardino Ruiz Martínez.....	Villaminaya.....	75'00
» Matías Mezquita Mangas.....	Villanueva de Bogas.....	50'10
	TOTAL.....	2.295'50

Distrito de Puente del Arzobispo

D. José Rodríguez de Moya Picornel.	Lagartera.....	126'02
» Manuel G. Cogolludo.....	Nava de Ricomalillo....	126'02
» Joaquín Pescador Herrera.....	Calera.....	101'03
» Felipe González.....	Idem.....	101'03
» Norberto López Urcaizaguirre....	Calzada de Oropesa.....	101'03
» Arturo Escudero Carsi.....	Idem.....	101'03
» Vicente González Estrada.....	Caleruela.....	101'03
» Luis Calatrava.....	Oropesa.....	101'03
» César Corpas Lardies.....	Idem.....	101'03
» Adolfo Mestre y Martínez Velasco	La Estrella.....	101'03
» Rafael Zurdo Moro.....	Espinoso del Rey.....	101'03
» Manuel Quiroga Rodríguez.....	Campillo de la Jara.....	101'03
» Servando Villarreal.....	Sevilleja de la Jara.....	101'03
» Pedro Bravo Cucalón.....	Aldeanueva Barbarroya..	101'03
» Francisco López Paredes.....	Belvís de la Jara.....	101'03
» Ceferino Ramírez.....	Idem.....	101'03
» Enrique Merino Alvarez.....	Alcaudete de la Jara....	101'03
» Alfredo Pastor.....	Idem.....	101'03
» Jerónimo López.....	Herreruela de Oropesa..	101'03
» Antonio Acevedo.....	Alcolea de Tajo.....	83'43
» Domingo Picornel.....	Azután.....	83'43
» Manuel Sánchez Mateos.....	Alcañizo.....	83'43
» Ramón Moreno.....	Lagartera.....	83'43
» Enrique Mestre y M. Velasco....	Navalmoralejo.....	83'43
» Rafael Pazos Berdugo.....	Torrigo.....	83'43
» Pablo Pineda.....	Alcaudete de la Jara....	83'43
» Cristeto Paredes.....	Mohedas de la Jara.....	83'43
» Guillermo Paredes.....	Aldeanueva S. Bartolomé.	83'43
» Emilio López Oliva Moreno.....	Puerto de San Vicente...	83'43
» Aurelio Amor.....	Torralba de Oropesa....	83'43
» Gerardo Bustos Cobos.....	Robledo del Mazo.....	83'43
» Manuel Santurino.....	Valdeverdeja.....	83,43
» Marcelino Castaños.....	Idem.....	83'43

NOMBRES	PUEBLOS	CUOTA DEL TESORO — Pesetas.
D. Vidal Santurino Aceñero.....	Valdeverdeja.....	83'43
» Ramón Rodríguez de Moya.....	Puente del Arzobispo....	83'43
	TOTAL.....	3.304'43

Distrito de Quintanar de la Orden

D. Rafael Raposo.....	Quintanar de la Orden...	135'54
» Emilio F. Sepúlveda... ..	Idem.....	135'54
» Catalino Carrión López Brea....	Idem.....	135'54
» Cándido Cartas Novillo.....	Idem.....	135'54
» Francisco Núñez.....	Idem.....	135'54
» Rafael Sierra.....	Corral de Almaguer.....	135'54
» Angel García López.....	Idem.....	135'54
» Manuel Ortiz Villajos.....	Idem.....	135'54
» Antonio Olavarrieta.....	Cabezamesada	135'54
» Tomás Chacón Chacón.....	Villanueva de Alcardete.	135'54
» Antonio Santos Madero.....	Idem.....	135'54
» Francisco Domínguez.....	Idem.....	135'54
» Federico García Pando.....	Miguel Esteban.....	135'54
» Vicente Muñoz Morales.....	Idem.....	135'54
» Benigno Rodrigo.....	Idem.....	135'54
» Francisco García Calvo.....	El Toboso.....	135'54
» Juan Iniesta Zapata.....	Idem.....	135'54
» Felipe Martínez Plaza.....	Puebla de Almoradiel...	135'54
» Gregorio García Cicuéndez.....	Idem.....	135'54
» Jesús Cadahía López.....	Villa de Don Fadrique...	135'54
» Jesús Madero Ortiz.....	Idem.....	135'54
» Miguel Reyes.....	Quero.....	135'54
» Santiago Moreno	Idem.....	65'35
	TOTAL.....	3.047'23

Distrito de Talavera de la Reina

D. José Fernández Sanguino.....	Talavera de la Reina.....	283'93
» Antonio Bascones.....	Idem.....	208'00
» Joaquín Soto Eciolaza.....	Idem.....	208'00
» Manuel González Ralero.....	Idem.....	208'00
» G. Sánchez Soria.....	Idem.....	208'00
» Leandro Pajares Azañón.....	Idem.....	175'45
» Francisco Andrés Henche.....	Idem.....	175'45
» David Ortega.....	Idem.....	175'45
» Enrique Hernández Franch.....	Cebolla.....	175'45
» Pedro Sánchez.....	Talavera de la Reina.....	103'95
» Jesús Gómez Gómez.....	Idem.....	103'95
» Alfonso Martín Sanz.....	Velada.....	103'95

NOMBRES	PUEBLOS	CUOTA DEL TESORO — Pesetas.
D.	Navamorcuende.....	103'95
» Luis Hernández Franch.....	Cebolla.....	74'18
» José Rey Larramendi.....	Navalcán.....	74'18
» Gabriel López Gómez.....	Pueblanueva.....	74'18
» Francisco Molina Gil.....	Idem.....	74'18
» Faustino Cecilio Correas' Díaz....	Las Herencias.....	74'18
» José María Romero Aldeguer....	Real de San Vicente.....	74'18
» Anastasio Rivera.....	San Bartolomé Abiertas..	74'18
» Teófilo Moraleda.....	Castillo de Bayuela.....	74'18
» Albano Fernández Gómez.....	Talavera de la Reina.....	74'18
» José María Martínez Martínez....	Idem.....	74'18
»	Cervera.....	74'18
» José Domingo Hurtado.....	Almendral de la Cañada..	219'00
» Emilio Villergas.....	Iglesuela.....	49'04
» Epifanio Sánchez Collado.....	Los Cerralbos.....	49'03
» Manuel Santamaría Marín.....	Lucillos.....	49'03
» Víctor González Martín Rubio....	Cazalegas.....	49'03
» Fernando Márquez de la Plata....	Montearagón.....	49'03
» José González.....	San Román de los Montes	49'03
» Ricardo Trilleros Pascual.....	Cardiel.....	49'03
» Vicente Ruiz.....	Hinojosa de San Vicente.	49'03
» Eusebio Cuadrado Rancano.....	Buenaventura.....	49'03
» Pedro Gómez y Vicente.....	Sotillo de las Palomas...	49'03
» Adriano Dégano.....	Parrillas.....	49'03
» Antonio Gimilio Diana.....	Mejorada.....	49'03
» José Martín Velasco.....	Segurilla.....	49'03
» Antonio Gómez Pabón Jimeno...	Gamonal.....	49'03
» Emilio Rodríguez Cebral.....	Montearagón.....	102'06
» Miguel Escamilla Escamilla.....	Malpica.....	68'00
	TOTAL... ..	4.125'00

Distrito de Torrijos

D. Marcial Vázquez Montalvo.....	Albarreal de Tajo.....	69'55
» Marcelino Villalobos.....	Alcabón.....	85'00
» Augusto Sánchez Izquierdo.....	Arcicóllar.....	111'00
» Francisco de Pereda Preciado....	Burujón.....	85'00
» José San Miguel.....	Camarena.....	85'00
» Francisco Javier Penedo Alsina..	Idem.....	111'00
» Manuel de Estéfani.....	Carmena.....	111'00
» Wilfrido Escola Manso.....	Carpio de Tajo.....	111'00
» Manuel Vázquez Rico.....	Idem.....	111'00
» José María Monmeneu Ferrer....	Idem.....	111'00
» Luis García Guerras.....	Idem.....	85'00
» Valentín Falces.....	Carriches.....	111'00
» Constantino Hernández.....	Domingo Pérez.....	111'00

NOMBRES	PUEBLOS	CUOTA DEL TESORO — Pesetas.
D. Alvaro Gómez de Olmedo.....	Domingo Pérez.....	111'00
» Eufemio J. García Asenjo.....	Escalonilla.....	111'00
» Hipólito R. Polo Santos.....	Idem.....	85'00
» Enrique Castro Bonel.....	Fuensalida.....	111'00
» Antonio Contreras.....	Idem.....	111'00
» Eduardo Prieto Tejerina.....	Gerindote.....	111'00
» Antonio Téllez.....	Huecas.....	85'00
» Angel Juárez.....	La Mata.....	187'00
» Leoncio Ramón Fernández García	Mesegar.....	85'00
»	Novés.....	111'00
» Pedro Suárez Zamora.....	Idem.....	111'00
» José Blanco Góngora.....	Portillo.....	85'00
»	Idem.....	85'00
» Jerónimo Sanmiguel Sanmiguel..	Puebla de Montalbán....	88'80
» Jerónimo Sanmiguel López.....	Idem.....	88'80
» Angel Sanmiguel.....	Idem.....	88'80
» Luis Montalvo.....	Idem.....	88'80
» Luis Muncharaz.....	Idem.....	88'80
» Fernando Hurtado Cava.....	Rielves.....	85'00
» Luis Portero.....	Torrijos.....	187'00
» José Físcer.....	Idem.....	187'00
» Agustín Ribera.....	Idem.....	111'00
» José Rodríguez.....	Idem.....	85'00
» José Fernández Ferrer.....	Val de Santo Domingo..	111'00
» Miguel Fernández Sacristán.....	Villamiel.....	85'00
	TOTAL.....	3.981'55

Asciende esta clasificación a la cantidad de **39.159,30 pesetas**. Siendo el cupo provincial a cubrir de **39.207,35 pesetas**, queda, de momento, un déficit para el año 1931, de **48,05 pesetas**, por haber sido atendidas las reclamaciones de agravios formuladas por don Miguel María Delgado, de Añover, y don Luis García Guerras, de Carpio de Tajo, que figuraban en el proyecto de reparto con las cuotas de 87,04 y 111 pesetas, respectivamente.

Preparaciones oftalmológicas

-: MERCHAN :-

OFTALMIL—(Solución).

muy indicado en las oftalmias y en los catarros agudos y crónicos de la conjuntiva.

ATROPIL—(Solución).

Insustituible en el tratamiento de las úlceras corneales, Queratitis, Iritis, heridas de la córnea con enclavamiento del Iris.

MIDRIATINE—(Pomada).

De resultados positivos en la curación de úlceras corneales en sus diversas formas y, en general, en todos los casos que se precise paralizar el músculo ciliar y dilatar la pupila.

POMADA OFTALMOLÓGICA

al óxido mercuríco amarillo con atropina, eficacísimo en las cicatrices blancas corneales consecutivas a úlceras y sinequias del Iris.

POMADA OFTALMOLÓGICA

de Atropina y Xeroformo, irremplazable en las Iritis simples y específicas, úlceras y heridas corneales, Fotofobia, Queratitis hipopiónica.

POMADA OFTALMOLÓGICA

al óxido mercuríco amarillo, de gran utilidad en las Blefaritis escamosas, folicular, Pagnus corneal, Leucomas, Queratitis flictenular, etc.

BLEFARÓGENO—(Pomada).

Indicadísimo para el tratamiento de las Blefaritis pteriásica y glándulo-ciliar, escoriaciones y costras palpebrales, conjuntivitis folicular y granulaciones.

CALCIO--ADRENOL

INDICACIONES: Desmineralización, raquitismo, escrofulismo, tuberculosis, anemias, convalecencias, embarazo y la lactancia.

Laboratorio farmacéutico R. MERCHÁN
QUISMONDO (TOLEDO)

Sección de Inspectores municipales de Sanidad

Transcendental disposición

Excmo. Sr.: A fin de proceder al estudio del problema que ha tiempo preocupa al Gobierno de normalizar y unificar criterio en los devengos de los médicos titulares,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se nombre una Comisión interministerial formada por dos representantes del ministerio de la Gobernación, uno de la dirección general de Sanidad y otro de la Administración; otros dos representantes, uno del ministerio de Hacienda y otro de la Presidencia del Consejo de Ministros, los que, constituidos en ponencia, formularán y elevarán al Gobierno la propuesta de normas para que del pago de los aludidos devengos se haga cargo el Estado y sin que esto signifique en su día concesión de derechos pasivos.

De Real orden lo digo a vucencia para su conocimiento y efectos. Dios guarde a vucencia muchos años. Madrid 13 de diciembre de 1929.—*Primo de Rivera*.

(*Gaceta* 14 de Diciembre).

SIC Específico para la curación rápida segura de la **TOS CONVULSA:** descubierto por el DR. ZANONI, de Milán.

Es opinión de los más ilustres Clínicos, que el suero «SIC» es verdaderamente un remedio dotado de enérgica virtud, curativa de la Tos Convulsa (Coqueluche) Disminuye rápidamente la violencia y el número de los accesos y la cura en pocos días. Es tan inocuo que puede suministrarse también a los niños de pocos meses de edad, con la ventaja de que en lugar de enflaquecer, deprimir y marear al niño, le estimula el apetito y le da vivacidad, pues no es necesario nuevo régimen.

El **SIC** es un suero humoral, conteniendo los principios activos de la glándula

SOBRERENAL INTERIOR CORTICAL

del buey. Se toma por gotas y en cada frasco van las instrucciones para su uso-

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Agentes en España: J. URIACH y C.^a, S. A.—BARCELONA

El pago por el Estado

En abril de 1928, me habló don Francisco Murillo de la conveniencia de gestionar el nombramiento de una Comisión interministerial que redactase el proyecto de paso al Estado de los médicos titulares.

La idea me pareció una retirada, retirada hábil, diplomática, oportuna, quizá necesaria, pero retirada al fin.

Insistió Murillo en su proyecto. El 7 de marzo decía en *La Sanidad Municipal* lo siguiente:

«Bastaría, y aun creo yo que repre-

sentaría un gran paso en favor de nuestras pretensiones, obtener del señor presidente del Consejo el nombramiento de una pequeña Comisión de funcionarios de Hacienda y representantes del Comité, que formulen el proyecto íntegro, es decir, con los procedimientos y las reglas para su implantación definitiva.»

Indiscutiblemente, tienen las ideas del doctor Murillo un enorme poder de sugestión.

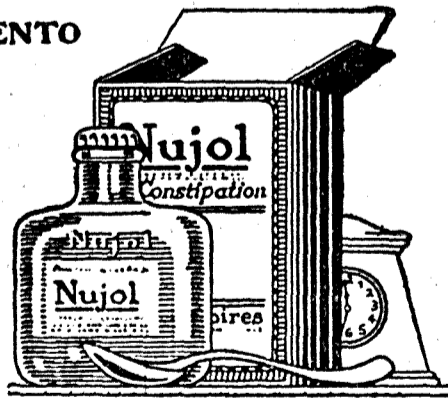
El Comité ejecutivo, en su reunión de abril, aceptó el referido proyecto.

Nujol

MARCA REGISTRADA

CONTRA EL ESTREÑIMIENTO

EL PROTOTIPO DE TODOS LOS ACEITES DE VASELINA



Ha sido demostrado que el grado de viscosidad definitivamente escogido para el Nujol es fisiológicamente exacto.

Muestras y literatura

BUSQUETS HERMANOS y C^{la}

Ronda Atocha, 23 - MADRID

He aquí la nota publicada en *La Sanidad Municipal* de 25 de abril:

«*Visita al ministro de la Gobernación.*—El día 20 fué recibido por el ministro de la Gobernación don Angel Sanmiguel. El presidente de la Asociación dió cuenta al ministro de la visita del Comité ejecutivo al presidente del Consejo, y solicitó su apoyo en favor de las aspiraciones del cuerpo, proponiendo que fuese nombrada oficialmente una Comisión técnica encargada de proponer al Gobierno un proyecto de paso al Estado de los médicos titulares, inspectores municipales de Sanidad. El ministro de la Gobernación acogió favorablemente la petición y la proposición del presidente de la Asociación.»

Las obligadas dilaciones, impuestas por los múltiples e importantes asuntos que debe resolver todo Gobierno, retardaron la resolución de la petición de la Asociación.

Hoy la Comisión interministerial está nombrada.

Murillo tuvo clara visión del problema.

El texto de la Real orden de 13 del actual, ha trocado la retirada en victoria.

*
* *

Al escribir este artículo desconozco los nombres de las personas que integrarán la Comisión interministerial. Es

probable que sólo un sanitario forme parte de la misma. Ese sanitario será don Angel Sanmiguel, vuestro presidente provincial.

Sobre Sanmiguel recaerá el peso de la Ponencia. Como sanitario, deberá abarcar todos los extremos de la misma. Sus compañeros de Comisión, en plan de especialistas, podrán limitar su actuación a los capítulos que afecten a sus respectivos departamentos. Sanmiguel deberá marcar la directriz, la amplitud y la orientación general de la Ponencia.

Su labor será, por tanto, árdua y delicada.

De su tacto, de su acierto, de su documentación, de su preparación y de su estudio, dependerá el alma de la Ponencia y su viabilidad.

No debo presentaros a Sanmiguel.

Vosotros le conocéis mejor que yo. Vosotros le destacásteis y, llevándole a la Asamblea de representantes, le llevásteis a la presidencia de la Asociación.

Vosotros conocéis, mejor que yo, lo que puede esperarse de su capacidad y de su método de trabajo, cuál es su documentación, cuál es su conocimiento de nuestros problemas, en sus aspectos profesional, sanitario y administrativo, cuáles son sus condiciones de directivo y cuáles sus dotes de polemista.

Vosotros, sin duda, os sentiréis satisfechos de que tan elevada misión

haya sido confiada a un médico titular de vuestra provincia.

¡Que el acierto de la Comisión interministerial señale el comienzo de

una nueva era para el Cuerpo de médicos titulares inspectores municipales de Sanidad!

PELAYO MARTORELL

Don Angel Sanmiguel es nombrado representante del Ministerio de la Gobernación en la Comisión interministerial

A última hora, y con la satisfacción consiguiente, nos enteramos de la siguiente comunicación:

«Con esta fecha digo al señor presidente del Consejo de Ministros lo que sigue:

«Excelentísimo señor: De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de esa presidencia, número 470, de 13 del actual, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido designar como representantes de este Ministerio en la comisión interministerial mandada formar para elevar al Gobierno propuesta de normas para que del pago de los devengos de los médicos titulares se haga cargo el Estado a don Juan Molina y Martínez Daza, jefe de Administración civil de tercera clase de este departamento, afecto a la dirección general de Administración, y a don Angel Sanmiguel Muncharaz, médico, vocal del Real Consejo de Sanidad y presidente del Comité ejecutivo de la Asociación nacional de inspectores municipales de Sanidad».

Lo que de Real orden traslado a usía para su conocimiento y efectos. Dios guarde a usía muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1929.—*Martínez Anido*.—Señor don Angel San-

miguel Muncharaz, médico, vocal del Real Consejo de Sanidad y presidente del Comité ejecutivo de la Asociación nacional de inspectores municipales de Sanidad.»



**MORRHUÉTINE
JUNGKEN**

EL TÓNICO DE LA INFANCIA
MEDICACIÓN YODADA POR EXCELENCIA

SE USA TODO EL AÑO

SUBSTITUYE AL ACEITE HIG. BACALAO Y SUS EXTRACTOS Y EMULSIONES
SABOR GRATÍSIMO. TOLERANCIA PERFECTA.

FORMULA: YODO: HIPOFOSF. COMP.
FOSFATO SÓDICO: GLICERINA

EFICAZ EN ADENOPATÍAS. LINFATISMO
ESCROFULISMO. RAQUITISMO. DIABETES
HEREDOSÍFILIS. CONVALESCENCIAS. AMENO
Y DISMENORREA. DEBILIDAD GENERAL.

DEPURATIVO Y RECONSTITUYENTE

LABORATORIO MIRABENT. BARCELONA

TOLEDO

SEBASTIÁN RODRÍGUEZ, IMPRESOR

TELÉFONO 31

DISPONIBLE

Preparados del Laboratorio.

Regenol

Poderoso reconstituyente por contener Alival

Dosis: dos cucharadas diarias

Diurolán

Diurético y antigonocócico

cuatro sellos al día.

Laxodinamo

Contra el estreñimiento

habitual y cólicos hepáticos

Dosis: dos cucharadas al día.

Genokinasa

Tónico aperitivo indicado

en toda convalecencia

quince gotas antes de las comidas.

nígdalol

Combate las afecciones laríngeas

Antitoxicol Garcival

Antitóxico y antihemolísico

indicado en las infecciones gripales y tíficas.

Yoduros Garcival

cada gragea 0,25 ctg.

Satupina

Contra los vómitos del embarazo

Denticina de la Divina Pastora.

Farmacia y Laboratorio de

GARCÍA DEL VAL

Profesor químico del Laboratorio municipal y Auxiliar de la Facultad de Farmacia

Divino Pastor, 24.-MADRID

NOTA.—Se ruega a los señores médicos indiquen bien las señas para mandarles muestras.